

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0038-2023-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Contabilidad y Supervisión ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 005-2017-CON120-N para el registro y aprobación de solicitudes de devengados de gastos en el presupuesto debido a la necesidad de actualizar la forma en que se solicitan y aprueban los devengados al cierre del ejercicio, así como para distribuir las funciones que antes eran realizadas por el Subgerente de Contabilidad y Presupuesto, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 005-2023-CON120-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 005-2017-CON120-N Devengado de gastos en el presupuesto al cierre del ejercicio, por el siguiente:

“Procedimiento No. 005-2023-CON120-N Devengado de gastos en el presupuesto al cierre del ejercicio”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 7 de julio de 2023

Eduardo Torres Llosa Villacorta
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: